

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1297-97

CELEBRADA EL 16 OCTUBRE, 1997

ARTICULO II

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre el acuerdo tomado en sesión 1295-97, Artículo I, SE ACUERDA adicionar el siguiente punto:

Solicitar a la Oficina Jurídica que presente una propuesta sobre el procedimiento a seguir en el reconocimiento de anualidades del sector público, en los siguientes casos: cuando no hay relación de continuidad laboral en el Estado, cuando hubo pago de prestaciones legales, cuando se ha acogido a la movilidad laboral y cualquier otro que considere pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota VE-529-97, del 6 de octubre de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, en la que adjunta la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Académica.

Se da por recibido dicho informe y SE ACUERDA analizarlo en la próxima sesión ordinaria del miércoles 22 de octubre de 1997, ampliándose hasta la tarde de ese mismo día. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota DF-273 del 9 de octubre de 1997, suscrita por Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que solicita autorización para aumentar el monto de las dietas que se pagan a los miembros externos del Consejo Universitario y al Representante Estudiantil.

SE ACUERDA aprobar la solicitud de la Dirección Financiera, para incrementar la dieta a los Miembros Externos del Consejo Universitario y del Representante Estudiantil a ¢10.208,75, la que es retroactiva a enero de 1997. Se solicita a la Dirección Financiera comunicar lo pertinente a la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

amss**